



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

11046

Anuncio del Consejo de Mallorca por lo que se convoca licitación del contrato de servicios de tratamiento integral para la restauración de la tapicería que cubre las paredes del Salón de Plenos del Palau del Consejo de Mallorca, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto

La consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública del Consejo de Mallorca, en fecha 4 de octubre de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al expediente de contratación del servicio de tratamiento integral para la restauración de la tapicería que cubre las paredes del Salón de Plenos del Palau del Consejo de Mallorca, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, el cual se expone al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, con el fin de que las personas interesadas puedan examinar los mencionados pliegos y presentar las reclamaciones que consideren adecuadas.

Si durante el plazo de exposición al público del pliego se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que quede de este plazo a partir del día siguiente a la resolución de las reclamaciones.

Todo lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB núm. 186 ext. de 27 de diciembre de 2006).

Simultáneamente se anuncia la licitación del mencionado contrato:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a. Organismo: Consejo Insular de Mallorca.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Modernización y Función Pública (Servicios Generales y Patrimonio).
- c. Domicilio: calle General Riera, 111
- d. Localidad y código postal: 07010 Palma
- e. Teléfono: 971 173 534
- f. Telefax: 971 173 953
- g. Correo electrónico: serveisgenerals@conselldemallorca.net
- h. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.conselldemallorca.net
- i. Fecha límite de obtención de documentación: 14 horas del 15º día siguiente al de publicación del anuncio en el BOIB.

2.- Objeto del contrato:

- a. Tipo: Administrativo.
- b. Descripción: tratamiento integral para la restauración de la tapicería que cubre las paredes del Salón de Plenos del Palau del Consejo de Mallorca.
- c. División por lotes y número de lotes: No.
- d. Lugar de ejecución: Sede del Consejo de Mallorca, calle del Palau Reial, 1 07001 Palma.
- e. Plazo de ejecución: doce meses.
- f. Admisión de prórroga: No.
- g. Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
- h. CPV: 45454100-5.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Criterios de adjudicación: Oferta económica, mejoras en el equipo humano, mejoras en el plazo de ejecución y realización de un vídeo divulgativo.





4.- Valor estimado: 75.000,00 €

5.- Presupuesto base de licitación:

a. Importe (IVA excluido): 75.000,00 €

b. IVA 21%: 15.750,00 €

c. Total: 90.750,00 €

6.- Garantías:

a. Provisional: No

b. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se indica en los pliegos.

b. Otros requisitos específicos: Se indica en los pliegos.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: 14 horas del 15º día siguiente al de publicación del anuncio en el BOIB.

b. Lugar de presentación:

Dependencia: Modernización y Función Pública (Servicios Generales Centrales) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Domicilio: calle del General Riera, 111.

Localidad y código postal: Palma 07010.

9.- Apertura de ofertas: se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.- Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

11. - Otras informaciones: Se indican en los pliegos.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 2017

**La secretaria técnica del departamento de
Modernización y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca**
(BOIB núm.117, de 4 de agosto de 2015)
Elena Carrillo Hernández

